AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ESTRATEGIA BLOQUEA TU EQUIPO MÓVIL A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE IDENTIDAD DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO (IMEI) DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública a través, de la Dirección General de Contacto Ciudadano, con domicilio en Cecilio Róbelo número 3, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen los usuarios, los cuales serán protegidos en el "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ESTRATEGIA BLOQUEA TU EQUIPO MÓVIL A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE IDENTIDAD DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO (IMEI)" con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 apartado A fracciones II, III y 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México artículo 7 apartado E, 8 apartado C, numerales 1,2 y 3; Ley General de Archivos artículos 1,6,7,10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México artículos 1, 5, 6, 11, 46, 49, 52 y 54; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México artículo 14 fracciones IV y XXVI; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 283 fracciones V, VI,X y XV y Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que las personas usuarias de telefonía móvil en la Ciudad de México, que así lo deseen, resguarden su código de identidad de fabricación del equipo (IMEI) a través de los canales de atención ciudadana habilitados para tales efectos, con la finalidad de que en caso de que así se requiera, se brinde asistencia a través de una persona operadora telefónica de LOCATEL, para que el titular de los datos solicite ante las operadoras de telefonía móvil el bloqueo de su equipo móvil en caso de robo, pérdida o extravío.

El uso específico que se dará a los datos personales recabados, es para corroborar los datos del usuario de telefonía móvil y transferir posteriormente ante la operadora de servicios de telefonía con el fin de realizar el bloqueo de su equipo móvil.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, sexo, edad, teléfono celular, teléfono alternativo de contacto, ubicación de los hechos (datos geográficos) colonia, código postal, correo electrónico, número IMEI, pregunta secreta y respuesta secreta. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

1. Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México

a) Órganos Internos de Control; para el control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas.

2. Órganos Constitucionalmente Autónomos

- a) Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
- b) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

3. Órganos Jurisdiccionales

a) Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para la sustanciación y resolución de los procedimientos jurisdiccionales.

4) Órganos de Fiscalización

- a) Auditoría Superior de la Federación; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.
- b) Auditoría Superior de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México con número telefónico (55) 3090-0500 Ext.119 y (55)5447-5100 Ext. 13315 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias

necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de este medio o en la página https://adip.cdmx.gob.mx/.

Última fecha de actualización: 25/08/2023